



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL – FAMILIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

HACE SABER:

Que se ha dictado una SENTENCIA dentro del proceso:

RADICACION N°. 08758311200120220033101

RAD. INTERNO **T00540-2022**

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

DEMANDANTE: YARLINES RODRIGUEZ GONZALEZ

DEMANDADO: JUZGADO TERCERO DE PEQUENAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MULTIPLES DE SOLEDAD

FECHA DE LA SENTENCIA: **19/09/2022**

Para notificar a los señores **ROIMAN JOSE FIGUEROA, KATERINE PEREZ RODRIGUEZ**
y **ROILAN TAPIAS**, de una sentencia proferida en desarrollo de la segunda instancia dentro del proceso
de la referencia, el cual resolvió:

*“PRIMERO: CONFIRMAR, el fallo del 18 de julio del 2022, proferido en primera
instancia, por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad, de conformidad con lo
expuesto en la parte motiva de esta providencia.*

SEGUNDO: ENVIAR copia de la presente decisión al Juzgado de primera instancia.

*TERCERO: REMITIR las diligencias a la Corte Constitucional para su eventual
revisión”.*

Se fija el presente EDICTO, en un lugar público de la secretaría por el término de un (1) día, hoy ____
(__) de septiembre de Dos Mil veintidós (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

El Secretario,

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN

CONSTANCIA DE LA DESFIJACION DEL EDICTO.

Desfijado hoy ____ de _____ 2022, siendo las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en
un lugar visible de la Secretaría por el término legal.

El Secretario,

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN